

Sánchez, al todo o nada

Si Alberto Núñez Feijóo consigue derogar la derogación del delito de sedición no será por sus méritos, sino por el desgaste que Sánchez experimente entre sus propios

KEPA AULESTIA

La derogación del delito de sedición por parte de la coalición de gobierno que lidera Pedro Sánchez describiría una secuencia de intenciones que no es seguro surtan el efecto pretendido. La cuestión catalana estaba ya suficientemente desinflada, por lo que el presidente podía haber pospuesto la reforma del Código Penal en ese

punto y otros. Tampoco Bruselas había fijado reserva alguna contra el anacronismo de ese tipo delictivo, o ante la sentencia del Supremo español sobre los responsables del 'procés'. Sánchez tenía todo a su favor para eludir aventurarse en este último empeño. Pero está en su naturaleza empeñarse al todo o nada. Aprovecharse de la ausencia tempo-

ral de Alberto Núñez Feijóo, de que Isabel Díaz Ayuso acaparara la escena popular, y de que el Centre d'Estudis d'Opinió catalán diera ventaja a ERC por detrás del PSC para dar la puntilla.

Sánchez ha vuelto a descolocar a sus adversarios de fuera y de dentro del partido, a sus socios y a Núñez Feijóo. Su decisión es un desafío en toda regla

al liderazgo del presidente del PP, en tanto que ciega las posibilidades del consenso y contribuye a alimentar el populismo de Díaz Ayuso como agujero negro de todo lo conservador. Su decisión juega con las posibilidades de que ERC recupere la posición que ocupaba en tiempos de Lluís Companys, situando el pragmatismo por delante del fundamentalismo del que —paradójicamente— los principales beneficiarios del cambio normativo hicieron gala entre el 26 y el 27 de octubre de 2017: Marta Rovira y Oriol Junqueras.

Claro que en esta partida de billar todo está en el aire. El socialismo de Sánchez puede obtener ventaja frente a socios y adversarios que se muestran más bien aturridos por este

enésimo cambio de guion. Pero se trata de una jugada cuyas carambolas pueden torcerse y mucho respecto a las intenciones iniciales. Bastaría con que renaciara la dualidad electoral catalana dando ventaja a los socialistas en las generales y primando a ERC en las autonómicas de no se sabe cuándo. Bastaría con que meses antes de las generales el PSOE de Sánchez y sus aliados perdieran pie en las locales y territoriales de mayo de 2023. La promesa de Alberto Núñez Feijóo de derogar la derogación del delito de sedición si llega a la presidencia del Gobierno sería lo de menos. Si lo consigue, no será por sus méritos, sino por el desgaste que Sánchez experimente entre sus propios.

Urkullu insiste en un Poder Judicial vasco para ganar «eficacia» y «trato igualitario»

PP y Vox relacionan esa exigencia con las «excarcelaciones exprés» de presos de ETA y el lehendakari defiende la «meticulosidad» de las progresiones de grado

OLATZ BARRIUSO

El lehendakari Urkullu retomó ayer de nuevo la exigencia de un Poder Judicial propio que lanzó por primera vez en el aniversario de la aprobación del Estatuto de Gernika, el pasado 25 de octubre. Lo hizo a una pregunta de Vox en el pleno de control con argumentos tanto jurídicos, como políticos y pragmáticos. Entre estos últimos, el jefe del Ejecutivo vasco quiso aclarar que su reivindicación no obedece a un «capricho competencial» sino a la necesidad «de dotarnos de un modelo más cercano y eficaz, que garantice el adecuado ejercicio de los derechos de la ciudadanía».

El lehendakari dejó clara su convicción de que la Justicia funcionaría mejor si se descentralizara a imagen y semejanza de Estados compuestos de estructura federal como Suiza, Alemania, Canadá y Estados Unidos, lo que, según dijo, sería garantía de un «trato igualitario a todas las personas». Una pretensión «legítima» desde el punto de vista del Derecho europeo, «en virtud del principio de autonomía y de los principios de subsidiariedad y proximidad» que, además, según Urkullu, cabría en la Constitución en virtud de la «actualización» del régimen foral contemplada en la Carta Magna, además de estar soportada por el artículo 13 del Estatuto de Gernika.

«Hablo de acercar las institucio-

nes a las personas desde una gestión próxima y el conocimiento de la realidad más inmediata. Esa cercanía, junto con un mejor conocimiento de la realidad propia, es precisamente garantía de un trato igualitario a todas las personas», ahondó. Una menor distancia entre la Administración de Justicia y los ciudadanos que no tiene que ver, según Urkullu con la procedencia geográfica de los magistrados. Ante la insistencia de la portavoz de Vox, Amaia Martínez, en las apelaciones que Urkullu hizo en su día a los derechos históricos

y a la exigencia «inalienable» de poder ser juzgados por «nuestros propios jueces», Urkullu recalcó: «Nuestros jueces. Los jueces que operan en Euskadi».

«A la carta»

Tanto Vox como el líder del PP vasco, Carlos Iturza, relacionaron esa exigencia de Urkullu con el presunto interés del Gobierno vasco en acelerar la salida de la cárcel de los presos de ETA que cumplen condena en centros penitenciarios vascos. Martínez habló de «Justicia a la carta» para dejarles

«salir por la puerta grande» e Iturza, que preguntó directamente por la revocación en la Audiencia Nacional de tres de los terceros grados concedidos por el Gobierno vasco a presos de ETA, reclamó «dimisiones» en Lakua. Incluso, el presidente de los populares vascos acusó al Ejecutivo de «saltar la ley en beneficio de los terroristas» y de buscar el control de los tribunales para poder promover «excarcelaciones exprés» de exmiembros de la banda.

Ante estas acusaciones, Urkullu no elevó el tono y recordó que,

de las 500 progresiones de grado concedidas por su Ejecutivo, solo el 5% corresponden a presos de ETA que, en cambio, representan el 8% del total. Urkullu sugirió además que la Fiscalía puede optar por recurrir de manera sistemática los beneficios penitenciarios concedidos a presos de ETA sin que eso suponga poner en duda la «profesionalidad» y el «rigor» del Gobierno vasco tras asumir la gestión de las prisiones.

De hecho, el lehendakari consideró que tanto el Ministerio Público como la propia Audiencia Nacional «son conscientes de la meticulosidad» de los redactores de los informes y «ponderan nuestros expedientes y su motivación». En ningún caso, subrayó, han visto «críticos o minusvalorados» los argumentos para conceder las progresiones de grado, sino «más bien todo lo contrario».



PEDRO URRESTI

Homenaje de los jueces vascos a Lidón

La Judicatura vasca homenajeó ayer al juez José María Lidón, asesinado por ETA el 7 de noviembre de 2001, en un acto en el que el presidente del TSJPV, Iñaki Subijana, defendió que «el duelo, además de individual, debe ser social». «No debemos vivir ni pensar ni sentir como si nada hubiera ocurrido», reclamó. La cita, desarrollada en el atrio del Palacio de Justicia de Bilbao, contó con la asistencia, entre otros, del vicelehendakari primero y consejero de Seguridad, Josu Erkoreka, de la vicelehendakari segunda y consejera de Trabajo y Empleo, Idoia Mendia, así como de la directora de Gogora, Aintzane Ezenarro, y del asesor del Gobierno vasco en materia penitenciaria Jaime Tapia.